

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01219.

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, previo a resolver sobre el emplazamiento, se requiere para que realice notificación de conformidad a lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso al correo electrónico señalado en el escrito de la demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°09 FIJADO HOY 28 DE ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Martha Isabel Barrera Vargas</p>
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3546293c714eb961ba78ab04e07d2958c4f94eb9a5865c9326268b3148d2501**

Documento generado en 27/01/2021 03:33:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>